Expediente: **1246/26**
Carátula: **CORONEL DANTE DARIO C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228038262 - CORONEL, Dante Dario-ACTOR
90000000000 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO
306488157581502 - MESA DE ENTRADAS MONTEROS -
30648815758836 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1246/26

H105016317436

JUICIO: CORONEL DANTE DARIO c/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 1246/26 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación del 03/08/2026 efectuada por el letrado Cristian Colucci , en representación de la parte actora:

1. Por recibidas las presentes actuaciones.

2. Por cumplimentado con lo ordenado en proveído de fecha 27/07/2026.

3. Previo a todo trámite y asumir la competencia, dispongo notificar a las Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales de Monteros y Concepción, a fin de que informen si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) con el objeto de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

Parte actora: Dante Dario Coronel, DNI N° 32167350

Parte demandada: Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA, CUIT 30-68825409-0.

En atención a la naturaleza de la presente acción, acompañe los recibos de sueldo de los doce meses anteriores a la fecha del accidente denunciado.

4. A fin de proveer la demanda, la parte actora deberá:

a. Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 55

inc. 3 del CPL: fecha de ingreso y de egreso, categoría profesional -y CCT aplicable-, descripción detallada de las tareas cumplidas, carácter permanente o temporario de las mismas, ámbito físico

del desempeño, remuneración percibida y que debía percibir, forma de pago, perfeccionamiento o capacitación durante la relación.

5. Asimismo, cumpla la parte actora con:

a. Acreditar el pago de cargas judiciales por presentación inicial en juicio.

b. Adjuntar el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22).

c. Denunciar el teléfono del letrado presentante y del actor con aplicación de whatsapp (art. 159 CPCC).

d. Cumplir con presentar la prueba documental **"- Orden de radiografia ; - comprobante de pago parcial de ART; Aportes AFIP "** que hace mención en la demanda o manifieste lo pertinente.

6. Por otra parte, le solicito que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa, adjunte el escrito de demanda en archivo de texto .doc/x (Word).MVC

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.